Comisión de Asuntos Internacionales
Carpeta Nº 2660 de 2017

Versión Taquigráfica N° 1456 de 2018

PRESIDENTE

Elección

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

ACUERDO CON EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA

Aprobación

HECHOS DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DEL CHUY SITUACIÓN MIGRATORIA

Consideración

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de marzo de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Jaime Mario Trobo.
MIEMBROS:	Señores Representantes Iris Betancurt, Roberto Chiazzaro, Jorge Meroni y Nicolás Olivera.
SECRETARIO:	Señor Gonzalo Legnani.
PROSECRETARIO:	Señor Daniel Conde Montes de Oca.

SEÑOR SECRETARIO (Gonzalo Legnani). Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente y un vicepresidente.

Se procede a tomar la votación nominal.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás). En atención a los acuerdos que existen en este Cuerpo, este año le corresponde ejercer la presidencia a un compañero de nuestro partido, el Partido Nacional. Por eso, es un gran honor proponer como presidente al señor diputado Jaime Mario Trobo Cabrera, quien tiene una gran solvencia en estos asuntos.

SEÑORA BETANCURT (Iris). Por el diputado Trobo Cabrera.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto). Por el diputado Trobo Cabrera.

Más allá de las discrepancias que tenemos, no puedo dejar de reconocer la solvencia que tiene el diputado Trobo en la materia y la franqueza en el diálogo. Le auguramos éxito en el desarrollo de su gestión.

SEÑOR MERONI (Jorge). Por el diputado Trobo Cabrera.

Hacemos nuestras las palabras del diputado Chiazzaro.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario). Por el diputado Olivera.

SEÑOR SECRETARIO. Han votado cinco señores representantes: cuatro lo han hecho por el señor diputado Trobo Cabrera y uno por el señor diputado Olivera.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Jaime Mario Trobo Cabrera)

SEÑOR PRESIDENTE (Jaime Mario Trobo Cabrera). Muchas gracias a los miembros de la Comisión y especialmente al diputado Nicolás Olivera.

Como corresponde, voy a procurar dirigir los debates de esta Comisión con las garantías adecuadas conformes al reglamento, a fin de que los representantes puedan hacer conocer su opinión sobre los temas que se analizarán. Seguramente, la mayoría de los asuntos tendrán que ver con proyectos del Poder Ejecutivo en relación a acuerdos internacionales y también tendremos posibilidad de estudiar otros temas de importancia para la política exterior, tanto en lo que tiene que ver con la diplomacia política como con la comercial, que hoy en día tiene tanta trascendencia en las relaciones internacionales.

Reitero que voy a poner buena voluntad, capacidad y experiencia para que el trabajo pueda llevarse a cabo con eficiencia y sea satisfactorio para la Cámara de Representantes.

Como nacionalista me anima una idea vinculada a la importancia de la política exterior para el Estado oriental. Voy a hacer referencia a algunas frases del doctor Herrera, porque creo que es importante que quede constancia en la versión taquigráfica, no para dar solemnidad a esta instancia, sino porque entiendo que es bueno que quede expresada la voluntad política de los sectores en los anales parlamentarios. Como no puede ser de otra manera, me voy a conducir como nacionalista con el criterio que expone el doctor Herrera en "El Uruguay internacional" cuando dice: "En política exterior es necesario sentir un gran patriotismo. El Uruguay tiene que resolver su problema internacional consultando en exclusivo las conveniencias del país". Además, hay una frase muy interesante que dice: "Indumentaria diplomática a la medida de su cuerpo". Entonces, la necesidad de una política exterior nacional es un imperativo patriótico. El doctor Herrera, en una frase que nos comprende a todos los orientales, más allá de la importancia que tiene para los nacionalistas, dice: "Sin armonía doméstica será estéril el ensayo de una gran política internacional. Ni los hombres ni los pueblos son fuertes cuando avanzan en el desconcierto".

Creo que en las frases de este tribuno político y gran proyectista de la política exterior del Estado oriental, que son muy breves y simples, hay un concepto que todos tenemos que entender que nos comprende, que es la necesidad de búsqueda de puntos de encuentro, acuerdos y puntos comunes, que siempre hay. Puede ser que haya tácticas diferentes, pero la estrategia nacional tiene que tener un gran objetivo nacional. Ese objetivo tiene que ser, precisamente, buscar la proyección del Estado oriental, de su sociedad, con su

identidad, con un sentimiento, quizás, egoísta, defendiendo los intereses de nuestros compatriotas, de quienes viven en nuestra tierra. Esto debe llevarse a cabo haciendo el mayor esfuerzo por no buscar lo que nos diferencia, pero si lo encontramos, debemos ayudar a ponernos de acuerdo para saltar esa distancia. El adversario no está aquí; puede estar en la tribuna, puede estar en el discurso, puede estar en el debate, puede estar en la posición política, en un determinado momento, frente a la opinión pública, pero cuando ocurre eso, y sin consecuencias positivas, genera una gran debilidad hacia afuera. Los demás están en lo suyo; nosotros estamos en lo nuestro. Los orientales estamos en lo nuestro; eso es lo primero.

Luego, debemos tener en cuenta la visión hacia afuera. Los partidos interpretarán de qué modo se organiza. Nosotros tenemos una visión de los círculos concéntricos y, también, una gran apertura, porque tenemos círculos muy cercanos. Hay quienes dicen que no podemos mudarnos de barrio. Yo creo que hay una visión más positiva y es que en los círculos más cercanos hay potencialidades que tenemos que explotar con dignidad, con una gran responsabilidad y con habilidad diplomática, que es, precisamente, la que ha permitido a Uruguay tener una presencia internacional de mucho valor, no solamente para ejercer cierto divismo en política exterior, sino para lograr defender los intereses nacionales.

Disculpen la extensión de mi intervención. Quizás, el hecho tan poco trascendente de un cambio de Presidencia anual de una Comisión, por acuerdos políticos, no sea la circunstancia indicada, pero me parecía que era importante poder decirles qué nos anima, qué propósito tenemos y de qué modo vamos a conducir el trabajo de la Comisión, estando, por supuesto, a la mejor disposición de todos los colegas para articular los planteos que realicen.

Reitero mi agradecimiento a todos y les ofrezco mi mejor espíritu de colaboración.

Corresponde considerar el segundo punto del orden del día: "Elección de vicepresidente".

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto). Tenemos una duda con respecto a este punto. Por eso queremos consultar cómo fue estructurado el acuerdo para este año.

SEÑOR PRESIDENTE. La Vicepresidencia corresponde al Frente Amplio.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto). Siendo así, lo definiremos en la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. Entonces, postergamos la consideración del segundo punto del orden del día.

El tercer punto es el relativo a la determinación del régimen de trabajo.

En general, se continúa con el régimen vigente. Sin embargo, quiero hacer una sugerencia; capaz que no podemos resolverlo hoy, pero sí en la próxima sesión. Concretamente, quiero plantear la posibilidad de que las reuniones de la Comisión sean un rato antes, a la hora 11. Sé que hay otro tipo de Comisiones, como las especiales u otras. La cuestión es la siguiente. No quiero que se considere esto como frívolo, pero lo cierto es que esta Comisión se vincula mucho con el mundo diplomático. Muchas veces, en ese ámbito hay compromisos a mediodía de 12 a 12 y 30 o 13 y el hecho de que la Comisión sesione a la hora 13 complica. Hago este planteo más que nada por la experiencia, porque la verdad es que en años anteriores esta Comisión también sesionó alrededor de las 12 y 30 o 13 horas.

Si no les parece mal, la idea sería fijar la sesión de la Comisión a la hora 11.

(Apoyados)

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto). Si bien no tengo inconveniente en cambiar el horario, me gustaría que se consultara también al señor diputado Viera, que no está presente.

SEÑOR PRESIDENTE. Por supuesto. No lo resolvemos hoy. Esperamos a consultar también al señor diputado Viera. Si nos responde que no tiene problema en cambiar la hora, daremos por aprobada la propuesta. Si no lo podemos definir enseguida, haremos una convocatoria especial para la siguiente reunión y allí lo resolveremos.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO. 1. PROYECTO DE LEY. URUGUAY SUDÁFRICA. ASISTENCIA MUTUA ENTRE ADMINISTRACIONES ADUANERAS. ACUERDO. 2755/2018. APROBACIÓN. 2. PROYECTO DE LEY. MERCOSUR (ESTADOS PARTES) ESTADOS ASOCIADOS. RECONOCIMIENTO CERTIFICADOS Y TÍTULOS ESTUDIO E INTEGRACIÓN EDUCATIVA. PROTOCOLO. REITERACIÓN. 2756/2018. APROBACIÓN. 3. Asunto Nro. 138204 NOTA. Nota del señor Representante Darcy de los Santos referida a hechos de violencia que se vienen sucediendo en la frontera del Chuy. 4. Asunto Nro. 138257 NOTA. El Acuerdo Europeo de Libre Comercio (también conocido por sus siglas en inglés EFTA European Free Trade Association), solicita audiencia a través de la Embajada de Suiza en Montevideo, para el día 19 de abril de 2018. 5. Asunto Nro. 138430 EXPOSICIÓN VERBAL. La Cámara de Representantes remite exposición realizada por el señor Dip. Guillermo Facello, el 6 de diciembre de 2017, referida a las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con la República de Chile. 6. Asunto Nro. 138431 NOTA. Solicitud de audiencia de la Asociación de Funcionarios Contratados Locales de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el Exterior (ASFUCOREX).

SEÑOR PRESIDENTE. Con relación al asunto que figura en primer lugar, contamos con una exposición que se repartirá entre los integrantes de la Comisión.

En cuanto al siguiente asunto, tenemos una solicitud de audiencia de la delegación del Acuerdo Europeo de Libre Comercio, con la finalidad de llevar adelante la creación de un Grupo de Amistad. Esta delegación está proponiendo una fecha, muy probablemente porque esa será la fecha en que estarán en Montevideo. Si están de acuerdo, podríamos fijar una sesión extraordinaria para recibirlos.

La secretaría hará las coordinaciones con el Senado y con la delegación que solicitó la entrevista.

(Diálogos)

——También ha llegado una solicitud de audiencia de Asfucourex para los días 14 de marzo o 21 de marzo, que es una entidad que ya nos visitó. En los últimos días de diciembre se hicieron algunos contactos con Cancillería al respecto, pero no se concretó nada. Creo que deberíamos solicitar la presencia de autoridades de la Cancillería para estar al tanto de la situación del personal contratado en las misiones uruguayas en el servicio exterior. Por lo tanto, vamos a enviar una comunicación al ministro, a efectos de que la Comisión pueda recibir información sobre el asunto. Asimismo, enviaremos el memorándum a la entidad.

La idea no es ser intermediarios, sino interiorizarnos en el asunto.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto). Me preocupa especialmente la situación de la ciudad de Chuy. Estoy en contacto con el diputado Darcy de los Santos, quien me ha trasmitido la situación de inseguridad que se vive en la frontera. Como todos sabemos, las zonas de frontera son complicadas y en este caso hay una especie de abandono por parte de las autoridades brasileñas.

Por eso, es importante la presencia de la Comisión en el lugar para dejar de manifiesto la preocupación del Estado uruguayo, sobre todo porque se ha generado una situación de muchísima inestabilidad. Además, hay otros aspectos que se deben considerar, que por ejemplo tienen que ver con la atención de la salud del lado uruguayo, debido a la situación que se está viviendo del lado brasileño.

Por lo tanto, solicito que se agilicen los trámites y las coordinaciones para que la Comisión esté presente en la frontera lo antes posible, ya que se trata de asuntos que son de nuestra competencia. El diputado Darcy de los Santos está a las órdenes para hacer las conexiones necesarias con las autoridades brasileñas.

Además, me parece importante comunicar a la Cancillería que esta Comisión va a ir a ese lugar y las acciones que vamos a tomar.

SEÑOR PRESIDENTE. Una vez que la Comisión resuelva, se harán las gestiones correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para plantear una preocupación que tiene que ver con la ley de migración y sus consecuencias, en el sentido de acoger a ciudadanos que se presentan en el territorio nacional solicitando refugio y expresando que no tienen otro lugar a donde ir. Esto está causando una situación novedosa por el volumen y la frecuencia con que ocurre en diversos puntos del país, sobre todo en las fronteras terrestres y en particular en la de Brasil. Esto ocurre en Chuy, en Aceguá, en Rivera Livramento y en Artigas Quaraí. Esta

situación ha hecho que se sobrecarguen los servicios públicos, porque hay que dar atención inmediata a través de los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y de Desarrollo Social, de Anep, etcétera. O sea que se trata de un fenómeno que tiene un gran impacto y, además, ha repercutido en la opinión pública. Por eso, creo que es necesario que la Comisión profundice en cuanto a la información. En ese sentido, propongo convocar al señor ministro de Relaciones Exteriores, a la Dirección de Asuntos Consulares y al ministro del Interior, o a quien delegue, para tener información cabal de qué es lo que ha ocurrido en los últimos años con la llegada de inmigrantes al país a través de los diferentes puntos de frontera, sobre todo en los consulados, que es donde hay mayor actividad. Tenemos entendido que el primer vínculo se produce a través de nuestro consulado y luego las personas llegan a nuestro territorio.

Como este fenómeno ha tomado estado público, creo que debemos profundizar en el asunto y no esperar a sorprendernos en el futuro con alguna novedad que no conozcamos. En definitiva, creo que sería bueno que antes de realizar la visita tengamos la información de parte de los dos ministerios que mencioné, a fin de contar con todos los elementos. Digo esto sin perjuicio de lo que planteó el diputado Chiazzaro, que tiene que ver con un asunto de seguridad, que es muy preocupante y está causando muchos problemas.

Quiero dejar constancia de que el diputado Alejo Umpiérrez, del departamento de Rocha, nos ha planteado su preocupación por este segundo caso que he señalado y su interés en que haya alguna intervención parlamentaria al respecto.

Si comparten el criterio, podríamos considerar la idea de hacer una reunión en el Chuy a mediano plazo o en un plazo relativamente breve, pero no mañana, luego de mantener una reunión con las autoridades de la Cancillería y del Ministerio del Exterior, a quienes les haríamos saber que tenemos interés en los dos temas, porque cualquiera de las dos instituciones son nodos importantes vinculados tanto a la seguridad como a la migración.

(Apoyados)

——Ponemos a consideración la propuesta.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Por otra parte, quiero plantear la convocatoria al canciller para conversar sobre un tema que se planteó en 2015 y que no hubo ocasión de tratar con la Cancillería en los años 2016 y 2017. Me refiero a la situación de los límites contestados de Uruguay que, como se sabe, son esencialmente con Brasil, tanto en el caso de la Isla Brasilera como le llaman , con respecto a la cual hay una discusión en torno a la demarcación, como de Rincón de Artigas como lo llamamos nosotros , sobre la que también se presentan dificultades por la comprensión que Brasil hizo de la demarcación y la comprensión que hizo el Estado oriental. Son cuestiones de muchísima importancia para nuestro Estado. Presumo que la Cancillería las sigue, pero creo que el Parlamento tiene que ponerse al día, es decir, conocer qué ha pasado, qué se ha discutido, qué se ha planteado, en qué posición está la Cancillería respecto de estos temas, que son de mucha sensibilidad. Debemos tener claro que, seguramente, lo son para Brasil, pero en especial, para nosotros. No porque sean cuestiones de sensibilidad para los brasileños, vamos a dejar de plantear nuestros intereses nacionales y la defensa de nuestro territorio.

De manera que estoy planteando una convocatoria especial al ministro de Relaciones Exteriores para conversar acerca de este punto. Además, en el año 2015, él dijo que para hablar sobre esto no quería hacerse representar por nadie, sino que quería venir personalmente.

La idea es convocar al Canciller, con todas las garantías que él quiera, para tratar un tema de tanta delicadeza. Me parece que nosotros tenemos que conocer qué está pasando al respecto.

Se pone a consideración la propuesta.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto). Quiero plantear un asunto que estudié hace unos cuantos años y sobre el cual me gustaría saber cuál es la situación actual.

Como saben, la isla Martín García tiene un régimen especial dentro de lo que es el Tratado del Río de la Plata. Anexa a Martín García existe otra isla: la isla Timoteo Domínguez. Creo que, por razones de aluvión, las islas están prácticamente unidas. En su momento, cuando yo estudiaba este tema, se hablaba de que había que hacer una demarcación, porque no cabe ninguna duda de que Timoteo Domínguez es uruguaya.

SEÑOR PRESIDENTE. Y Martín García también.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto). Tiene razón el señor presidente, pero recuerden que, por el Tratado del Río de la Plata, Martín García tiene un trato especial. Es sede de la Comisión Administradora del Río de la Plata. Varias veces, los argentinos quisieron mandar presos a la isla. Lo hicieron y nosotros protestamos. También ha habido allí presencia militar y protestamos.

Me parece que es importante estudiar si físicamente ambas islas están unidas y, en ese caso, hacer la demarcación geográfica. Si no, se pega una a la otra y todos sabemos cómo es aquello de la prescripción adquisitiva.

No sé que opina el señor presidente al respecto, pero entiendo que cuando venga el ministro, quizás, sería bueno preguntarle si tienen a estudio ese tema. Me parece que es una cuestión delicada.

SEÑOR PRESIDENTE. Efectivamente, ese es un tema de mucha sensibilidad. Lo he seguido bastante en sus antecedentes históricos y en la realidad actual.

Es cierto; lo que está ocurriendo es que Timoteo Domínguez, que es un islote de aluvión, hoy está pegado a Martín García. De hecho, creo que para pasar de Martín García a Timoteo Domínguez solo hay que tener la precaución de llevar buenas botas por las posibles alimañas que pueda haber allí y porque puede estar un poco húmedo. En definitiva, es así.

En el territorio de Timoteo Domínguez en el Tratado del Río de la Plata se reconoce que su titularidad es del Estado oriental hubo algunas acciones interesantes. Me refiero a que durante dos gobiernos de la república la Armada Nacional, por mandato de los presidentes correspondientes, llevó adelante algunas tareas de forestación en la isla Timoteo Domínguez, con el propósito de que el aluvión se fijara. Esos fueron actos de soberanía militar, pero pacíficos. Se plantaron estacas de sauces y de cierto tipo de árboles que crecen en la humedad. Estas acciones se llevaron a cabo lo cito, porque es bueno que lo reconozcamos tanto en el Gobierno del doctor Lacalle como en el del doctor Sanguinetti.

Actualmente, hay una Comisión de Demarcación, binacional, que se creó como resultado del Tratado del Río de la Plata. Esa Comisión ha tenido trabajos por etapas. De acuerdo con consultas que hemos hecho a la Cancillería, la Comisión ha reiniciado su tarea. Han hecho mediciones, fotografías aéreas, es decir, hay un montón de datos y relevamientos a fin de amojonar y determinar claramente dónde está el límite entre la isla Martín García y Timoteo Domínguez, que sería el único contacto terrestre entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

Los antecedentes históricos de la isla Martín García son muy lindos, porque hay mucho patriotismo en la actitud de quienes la defendieron cuando éramos atacados por los vecinos beligerantes. Creo que en la actualidad se ha avanzado bastante.

Quiero decirles que este tema estaba siendo analizado por la Comisión del Río de la Plata, Frente Marítimo y Antártida. Precisamente, dicha Comisión y la Comisión del Senado tienen previsto realizar una visita a la isla Martín García. Supongo que en esa instancia podremos pasar a Timoteo Domínguez. Yo también integro esa Comisión.

Realmente, este es asunto importante y de mucha sensibilidad, muy vinculado a los temas de frontera.

De manera que podemos pedir al ministro que cuando nos visite también nos informe sobre este segundo asunto. Estamos hablando de límites de frontera. Hablaremos de los límites contestados y del caso particular de Timoteo Domínguez.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto). Creo que en el tratado del Río de la Plata no hubo más remedio que buscar esa solución con Martín García, porque era clave.

SEÑOR PRESIDENTE. De todos modos la isla Martín García quedó sometida a un régimen especial, pero es oriental y algún día la reconquistaremos.

Por otro lado, hay asuntos del año pasado para informar. El diputado Chiazzaro nos ha hecho llegar un informe en las últimas horas. En ese sentido, solicito a los diputados que tengan interés en hacer los informes que avisen a la secretaría.

(Diálogos)

SEÑOR OLIVERA (Nicolás). Como se ha planteado convocar al ministro de Relaciones Exteriores, hay algunos asuntos de relevancia y consulto a los compañeros si es pertinente agregarlos a los temas de la convocatoria. Me refiero al relacionamiento que nuestro Estado va a tener con otros, sobre todo en lo comercial. En ese sentido, me preocupa especialmente al avance en las negociaciones del tratado entre la Unión Europea y el Mercosur, y el tratado de libre comercio con Chile, que está a consideración del Parlamento.

Además, más allá de que la potestad la tiene el Parlamento, sería bueno conocer las prioridades del Ministerio en cuanto a los tratados que están a estudio de esta Comisión.

SEÑOR MERONI (Jorge). Compartimos con el diputado Olivera lo que tiene que ver con el tratado de libre comercio entre el Mercosur y la Unión Europea, pero no lo relativo al tratado de libre comercio con la República de Chile, porque está a estudio del Parlamento y ambas cámaras tenemos la potestad de decidir si se vota o no. El tenor de dicho acuerdo ya fue informado en esta Comisión y quizás el diputado Olivera no estaba en ese momento.

SEÑOR PRESIDENTE. El año pasado el diputado Olivera hizo el planteo relativo al tratado de libre comercio entre el Mercosur y la Unión Europea y ahora lo reitera. Por lo tanto, vamos a incluir el asunto en la convocatoria al ministro.

En cuanto al tratado de libre comercio con Chile, tendremos oportunidad de debatirlo una vez que llegue a esta Cámara luego de ser aprobado por el Senado.

Por otra parte, tenemos algunos asuntos para archivar.

En consideración el archivo del proyecto que refiere a "Acuerdo con el Estado Plurinacional de Bolivia sobre cooperación en materia de Defensa". Actualmente está en vigencia la Ley N° 19.383.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consideración el archivo del proyecto que refiere a "Notas reversales relativas al convenio de protección y restitución de bienes culturales y otros específicos importados, exportados o transferidos ilícitamente con la República de Colombia". Actualmente, está vigente la Ley N° 19.500.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el proyecto de ley: "Acuerdo con el gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación en materia de defensa", que está informado por el diputado Chiazzaro.

En discusión.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto). Se trata de un acuerdo de estilo y cooperación, que no implica venta de armas ni establecimiento de bases. El Ministerio de Defensa Nacional lo considera importante, sobre todo teniendo en cuenta la posibilidad de llevar a cabo misiones de paz, en las que Uruguay participa activamente. Es un acuerdo que deja librado a las legislaciones nacionales las resoluciones que se deban tomar. Incluso, si eventualmente existieran enfermos o heridos, los gastos correrán por cuenta de cada una de las partes.

Por lo tanto, sugiero su aprobación en esta Comisión, a efectos de que pase a consideración del plenario.

SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a acompañar este proyecto de ley.

Uruguay tiene una antigua relación con Rusia de amistad e intercambio cultural, económico y comercial, que ya lleva 161 años. De hecho, a pesar de no estar vigente este acuerdo, se han llevado a cabo acciones de cooperación en materia de defensa entre ambos países.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.